

RESOLUCION FUNDADA ADQUISICION DE
MATERIALES VARIOS EXTRAESCOLAR

DECRETO EXENTO N°: 873 /

ERCILLA, Abril 01 de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el año 2015.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios y su reglamento".-
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 046 de Director de Educación Municipal que solicita la adquisición de materiales varios para actividades extraescolar con fondos SEP.
- 3.- Cotización de proveedor Sr. Asesorías Publicitarias Duoprint Ltda. Rut N°
- 4.- Cotización de proveedor Sr. René Andrés López Lagos Rut N°
- 5.- Cotización de proveedor Sr. Patricia Betancourt Navarro N°
- 6.- La necesidad de requerir a Trato directo según Art 10 numero 8: Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM.

DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa la adquisición de materiales varios para Escuela F-125 Salvador Allende, según Artículo 10, N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886; al Proveedor Sr. **Rene Andrés López Lagos**, Rut por el valor de \$99.980 (Noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos) valor IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.